



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 21 JUN 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0027005/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Susana Gea, Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de abonar el servicio de desratización realizado en el bioterio del departamento mencionado;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Lo informado por el Arq. Cesar Yanover, del Área Higiene y Seguridad Laboral de esta Facultad, a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0002-00015168 emitida por el proveedor **Córdoba Desinfecciones S.R.L.**, por la suma total de \$800.00- (Ochocientos con 00/100), referida al servicio de desinfección general mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con el fondo común participado del Dpto. de Bioquímica Clínica.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :
ab/SB

1116

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CIMABRANCO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC